



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	Investigación de paternidad
Demandante	Elkin Rodríguez Páez Defensor de familia del ICBF en representación del menor Adrián Santiago Rúa Pérez
Demandado	David Rodrigo Santamaría
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00152 00
Asunto	Fija fecha para toma de muestras genéticas
Fecha de la providencia	Agosto once (11) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que el demandado se encuentra debidamente notificado, se dispone:

En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día **21 de septiembre de 2016 a las 8:00 a.m.**, para que comparezcan a la toma de muestras la señora **Yorby Madgbrid Rúa Pérez**, el menor **Adrián Santiago Rúa Pérez** y el señor **David Rodrigo Santamaría**.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, líbrese comunicación a las partes dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad.

Por secretaría líbrese comunicación al Ejército Nacional para que sea informada la citación a la prueba y conceda permiso de salida en forma oportuna al demandado **David Rodrigo Santamaría**., para que asista sin dilaciones a la toma de muestras genéticas.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRÍCIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CÍRCULO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

306. 16 AGO 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario